

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6092 GRIMALT RENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRIMALT UNION, SOCIEDAD LIMITADA.
FRANCISCO GRIMALT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las entidades Grimalt Rent, Sociedad Limitada Unipersonal, Grimalt Union, Sociedad Limitada y Francisco Grimalt, Sociedad Anónima, Unipersonal, acordaron, en fecha 07 de noviembre de 2025, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Grimalt Union, Sociedad Limitada y Francisco Grimalt, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de Grimalt Rent, Sociedad Limitada, Unipersonal, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 29 de octubre de 2025.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Felanitx, 7 de noviembre de 2025.- Administradora única de la entidad Grimalt Union, S.L. - Representante de la entidad Grimalt Union, S.L., administradora única de las entidades Grimalt Rent, S.L.U y Francisco Grimalt SA U, María del Mar Grimalt Pomar -.

ID: A250052150-1